

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECISEIS celebrada a las 05:30 horas del día 14 de Marzo 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

Inciso 03 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3039.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3039, Correo PANACI. Por este medio deseo extenderles una invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros. Les propongo las siguientes fechas: jueves 13 de abril, jueves 15 de junio, jueves 7 de septiembre y jueves 9 de noviembre. Horario de 9:00am a 11:30am, las cuales serán de manera virtual; enviar una semana antes la lista de participantes con los datos de los mismos y en hojas membretados de sus municipalidades. Gracias por su tiempo.

Señor Presidente: Bueno, yo creo que esto iría en función de las dos líneas, de tener personas capacitadas dentro del municipio en este tema, y poder brindar una respuesta a otras personas de esta condición que nosotros le podamos brindar el apoyo, entonces esto sería remitírselo a la Administración y a la COMAD a ver si hay alguna disposición o alguna posibilidad de recibir esta capacitación, aunque fuera virtual si fuera de mucha posibilidad de asistir, sí estaría para el trece de abril, quince de junio, siete de septiembre, nueve de noviembre, de nueve a once y treinta de la mañana. Aquí dice de manera virtual. Entonces, ténganlo presente ahí, para que demos una respuesta a los que estén interesados, el Consecutivo SEC-CON-2023#3039 de la correspondencia del 14 de marzo.

Entonces el acuerdo sería:

Se da por recibido y se remite a la administración y a la COMAD, el Consecutivo SEC-CON-2023#3039 de PANACI. Igual la invitación queda abierta a todos los compañeros que quieran participar.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

Inciso 05 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3054

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3054, OficioDNCC-DRCH-OL305-CEN, Bagaces-OF-011-2023, respondiendo el acuerdo 10-13-2023, hace de conocimiento el por qué no se ha dado inicio a las contrataciones en el CEN de Bagaces. Actualmente la Dirección Nacional del CEN-CINAI se está ajustando a la Ley de Contratación Administrativa en la que se solicita usar la plataforma de SICOP para tales fines. Anteriormente se utilizaba un sistema adaptado para CEN-CINAI, el cual se utilizará por última vez este año, por tales razones los procesos se han demorado, sin embargo se proyecta iniciar las licitaciones a partir de finales del mes en curso o inicios de abril. Agradece la colaboración y disposición para colaborar en estos asuntos de tanta importancia para la población de Bagaces, sin embargo son procesos administrativos en los que el CEN debe esperar indicaciones de parte de la Dirección Nacional.

Señor Presidente: Bueno si le parece compañeros este consecutivo SEC-CON-2023#3054, donde ya tenemos una respuesta oficial de, por qué no se ha abierto el servicio principalmente de lo que es guardería, entonces que se le remita a la administración. Primero que todo se evidencia una salvedad de cualquier tipo de responsabilidad a la Municipalidad de Bagaces, con la respuesta que se está dando; este es un trámite interno que ellos están manejando, pero tratándose de un tema muy sensible para los usuarios, solicitarle a la Administración que por los medios que ellos consideren necesarios, le hagan llegar esta respuesta a las partes interesadas, y que se publique en la página de la municipalidad esta respuesta y en la del Concejo municipal. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Inciso 06 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3058

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3058, Oficio FMG-074-2023 FEMUGUA Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, deseándole los mejores deseos en sus actividades cotidianas; siguiendo las indicaciones de la Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, con base a la capacitación “realizada el 16 de Junio del 2022 en la Federación de ciudades Amigables con la persona Adulta Mayor de Guanacaste”, solicitamos por este medio saber cuáles municipalidades tienen interés de seguir con el proceso para la certificarse para poder indicarles a las personas correspondientes, adicional a esto significa que de acuerdo a esa capacitación se necesita contraer algunas obligaciones para lograr tener dicha certificación y acceder algunos beneficios. Agradecemos la atención a este oficio y deseándole éxito en sus labores.

Señor Presidente: Ok, para esta situación lo que nos plantea la FEMUA es que se informe, pero este es un tema meramente de la Administración, si se va a seguir con el programa de, digámoslo así, de capacitación para ciudades amigables con personas del adulto mayor de Guanacaste. Lo remitimos a la Administración y que ellos desde el punto que lo consideren, analicen las implicaciones legales, Administrativas y financieras, que pueda tener continuar con este programa y cualquier cosa que por favor que nos mantengan informados de este procedimiento. Se da por recibido en esos términos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

Inciso 07 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3062.

El consecutivo SEC-CON-2023#3062, Oficio FMG.075 – 2023 de la FEMUGUA, en donde se solicita información por escrito sobre las necesidades reales, específicas y prioritarias con respecto a seguridad, que estén afectando en cada uno de sus cantones, para abordar dichos temas en la reunión del

próximo martes 14 de marzo, con el Señor Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad, en su despacho ministerial en San José.

Señor Presidente: OK, el otro consecutivo sería el SEC-Con-2023#3062, ya que hoy había una reunión con el Ministro de Seguridad en San José, y que cada cantón remitiera sus necesidades de seguridad, yo pensaría a pesar de que ya pasó la reunión, y en aras de que no conocemos los acuerdos que se llegaron, solicitar a la Federación que nos informe y obviamente ponernos a la mayor disposición. Doña Eva, si hay que remitir cualquier dato, cualquier información. Que le pidamos el acta, o la respuesta, los acuerdos a que llegaron con el Ministro a la Federación de Municipalidades de Guanacaste con este tema de Seguridad que tengamos muy actualizado, y muy a la mano los datos de necesidades en este tema, nosotros como municipalidad, y que obviamente el esfuerzo que haya que hacer y que nos pongamos a la mayor disposición para avanza. En esos términos, se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3062. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso 08 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3063.

El consecutivo SEC-CON-2023#3063, Oficio CDI-BAG-030-2023, oficio de la empresa CDI, en seguimiento a la presentación del pasado 21 de febrero, sobre el avance del Proyecto Integral Bagatzí Nahua y la apertura de una Zona Comunal, consultan: 1, Han recibido el informe de respaldo por parte de la Administración, correspondiente a nuestra solicitud de apertura de calle pública, con el fin de que puedan revisar integralmente el Protocolo del MOPT. 2. Pudieron consultar y determinar quién hace la declaratoria de interés público para la apertura de la calle.

Señor Presidente: Otro tema es que la gente de CDI, don Alejandro solicita si ha habido acuerdo por parte de la administración, o si ha habido alguna respuesta por parte de la administración con respecto a la solicitud de donación

de calle pública, y que se le pasó, el último acuerdo era que se iba a aplicar lo referente al protocolo de recepción de calle por parte del MOPT.

Bueno para contestarle, de acuerdo a este consecutivo SEC-CON-2023#3063, nos está indicando la señora Alcaldesa que ya CDI tiene respuesta sobre esta nota, entonces estaríamos dándolo por recibido, y si pudieran facilitarnos una copia de esta respuesta, para nosotros darle seguimiento también, porque ahí nos involucra directamente a nosotros como Concejo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se apoya en todo su contexto lo contenido en el Proyecto de Ley, según el expediente N°23.469, que se llama “La Retribución del Impuesto al Cemento.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.